



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Oficina de Administración

EXONERACIONES 2009

FEBRERO

ENTIDAD:		ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL				
CONTRATACIÓN DIRECTA		En los supuestos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, la Entidad puede decidir exonerarse de realizar proceso de selección y contratar directamente con un proveedor.				
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SEACE	Nº DE LA EXONERACION	CAUSAL DE LA EXONERACION	OBJETO DE PROCESO (Bienes, servicios y Obras)	MONTO DEL CONTRATO DE LA EXONERACION S/.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	RUC
NINGUNO						

(Ref: Art 25° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública por D.S. N° 043-2003-PCM)

Nota.- Podrá encontrar mayor información el <http://www.osce.gob.pe> y <http://www.seace.gob.pe>